

Asociaciones Vecinales

Fines del Tratamiento
Gestión del registro de asociaciones vecinales para cualquier actividad lícita.
Base de legitimación del tratamiento
Interés Público en base al art. 6.1 e) del RGPD 2016/679
Detalle Base de legitimación
Acorde a los fines que establece al respecto: - Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y demás normativa aplicable.
Categorías de los afectados
Ciudadanos y residentes, Asociaciones y miembros, representantes legales, personas de contacto.
Categoría de Datos Personales
Identificativos, Económico-financieros y de seguros.
Categorías de destinatarios de comunicaciones
No existen comunicaciones previstas.
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión
Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la asociación vecinal correspondiente y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.